



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

República de Chile
Provincia de Linares
Dpto. Adquisiciones

Parral, 24 Mar 2015

DECRETO EXENTO N° 2.829 /

VISTOS:

- 1) Las necesidades de efectuar modificaciones de destino en los bienes muebles de uso Municipales.
- 2) MEMORANDUM N° 7 de fecha 20.03.2015 De la Unidad de Informática.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.
- 4) Decreto Exento N° 5.583 de fecha 24.09.2014 que designa a don IVAN DAMINO HERNANDEZ, como Alcalde de Parral (s).

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, los traslados de los bienes que se señalan de acuerdo a número de inventario que se indica, entre las unidades especificadas:

<u>Inv.</u>	<u>Descripción Especies</u>	<u>Depto. Origen</u>	<u>Depto. Destino</u>
1196	MONITOR VIEWSONIC	ADMINISTRADOR MUNICIPAL	INFORMATICA
1310	MONITOR AOC	INFORMATICA	ADQUISICIONES
1121	CPU DELL	ADMINISTRADOR MUNICIPAL	OBRAS, LUIS MUÑOZ
S/N	CPU GENERICA	OBRAS, LUIS MUÑOZ	ADQUISICIONES

2.-**REALIZASE**, la actualización del registro de inventario Administrativo del servicio y la corrección que corresponde en las Hojas Murales que maneja el Depto. de Adquisiciones.

Anótese, refréndese y comuníquese.



Alejandra Román Clavijo
ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Ivan Damino Hernández
IVAN DAMINO HERNANDEZ
Alcalde de Parral (s)

IDH/ARC/RVO/dao.

DISTRIBUCIÓN:

Depto. Adquisiciones
Archivo.